

**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COMITÉ DE ÉTICA

Tercera Sesión Extraordinaria No. SSPCDMX/3SE/CE/2026

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2026
DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SUS ENTES ADHERIDOS**

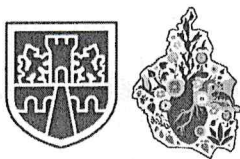
En la Ciudad de México, a las 16 horas con 15 minutos del 15 de junio de 2026, se reunieron de manera presencial, en la Sala de Juntas, del piso 14, de la Secretaría de Salud Pública de la Ciudad de México ubicada en Avenida Insurgentes Norte número 423, colonia Nonoalco Tlatelolco, alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06900, Ciudad de México, de conformidad a lo señalado en la convocatoria emitida para este efecto, los integrantes del Comité de Ética de la Secretaría de Salud Pública de la Ciudad de México y sus Entes Adheridos (en lo sucesivo el Comité): el **Dr. Ricardo Arturo Barreiro Perera**, Subsecretario de Prestación de Servicios Médicos e Insumos y Presidente, el **Lic. Sergio Hernández Hernández**, Director de Administración de Capital Humano y Secretario Ejecutivo, **Dra. Gabriela Salazar González**, Encargada del Despacho de la Subdirección de la Unidad de Transparencia y Control de Gestión Documental y Secretaria Técnica, **Dr. Víctor Fernando González Romero**, Director General de Prestación de Servicios Médicos y Urgencias Médicas, integrante titular en el nivel de Dirección General, **Dra. Consuelo Estephani Arellano Navarro**, Directora de Información en Salud y Sistemas Institucionales, en su calidad de suplente del titular en el nivel de Dirección de Área, **IB. Claudia Patricia Quiroz Flores**, Subdirectora de Tecnología e Insumos e integrante titular en el nivel de Subdirección; **Lic. Jonathan Jacobo Spíndola Velázquez**, Jefe de Unidad Departamental de Promoción de la Salud y Prevención de Adicciones, titular en el nivel de Jefe de Departamento, **Lic. Roxana Carmen Marín Vázquez**, Líder Coordinadora de Proyectos de Atención a los Derechos de las Personas, en como suplente del titular en el nivel de Líder Coordinador de Proyectos, **Lic. Alen Damián Chávez Ramos**, Auxiliar de Enfermería de la Unidad de Salud Integral para Personas Trans, suplente del titular en el nivel Operativo, **Lic. Sandra Gabriela García García**, Jefa de Unidad Departamental de Investigación "B" del Órgano Interno de Control, en representación del Órgano Interno de Control, **Lic. Eduardo Alberto Jaén Pérez**, Director Jurídico y Normativo, en su calidad de Asesor Jurídico del Comité de Ética y la **Mtra. Martha Francisca Peñaloza González**, Jefa de Unidad Departamental del Área de Consulta Interna, Planeación y Evaluación del Hospital Pediátrico de Iztapalapa, quien en este acto recibirá su nombramiento como integrante suplente del Comité, así como el **Lic. Roberto Carlos Ávila Medina**, Director de Asuntos Jurídicos de Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, en su calidad de Presidente de la Comisión Resolutoria como personas invitadas; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5, 6, 7, 8, 25, 26, 27, 28 y 30 de los



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, y en los numerales 12, 13, 18, 21, 22 y 23 de las Reglas de Integración y Operación del Comité de Ética de la Secretaría de Salud Pública de la Ciudad de México y sus Entes Adheridos, conforme al siguiente:-----

-----ORDEN DEL DÍA-----

- 1.- Verificación del quórum legal. -----
- 2.- Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
- 3.- Análisis del Proyecto de Determinación, relacionado con el expediente EXP/0025/2025, emitido por la Comisión Resolutoria para su aprobación o modificación en Pleno.-----
- 4.- Informe de conflicto de interés, emitido por la Comisión Resolutoria, respecto del expediente EXP/0012/2025, para su consideración en Pleno.-----
- 5.- Análisis del Proyecto de Determinación de Conclusión Anticipada, relacionado con el expediente EXP/0022/2026, emitido por la Comisión Resolutoria para su consideración en Pleno.-----
- 6.- Presentación de las propuestas de diseño para el Logotipo oficial del Comité de Ética de la Secretaría de la Salud Pública y sus Entes Adheridos y, en su caso, la aprobación. -----
- 7.- Nombramiento y toma de protesta de la suplente en el nivel de Jefatura de Unidad Departamental, derivado del proceso de insaculación realizado en la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 22 de abril del presente. -----

-----DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA-----

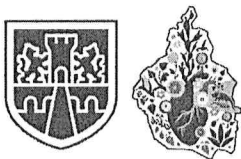
1.- Verificación del quórum legal.-----

En uso de la palabra, el Presidente de este órgano colegiado, dio la bienvenida a los integrantes, verificó el registro de asistencia, y cedió el uso de la voz al Secretario Ejecutivo para que diera cuenta del quórum legal, a efecto de llevar a cabo la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética de la Secretaría de Salud Pública de la Ciudad de México y sus Entes Adheridos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México y en ese acto declaró formalmente la apertura de la misma, siendo las 16 horas con 15 minutos, del 15 de junio del año en curso. -----

2.- Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.-----

El Secretario Ejecutivo dio la bienvenida a las y los integrantes del Comité y precisó que el Orden del Día de la presente Sesión Extraordinaria se les hizo llegar con antelación, vía correo electrónico institucional y consultó a los integrantes si tenían algún comentario; al no haber ninguno, sometió a votación la misma, y le cedió la voz a la Secretaría Técnica para que diera





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COMITÉ DE ÉTICA

cuenta del acuerdo. -----

La Secretaría Técnica, tomó cuenta de la votación e informó el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO SSPCDMX/3SE/CE/01/2026. Con fundamento en el numeral 13 fracción 2, 14 fracciones 8 y 9, así como, 23 de las Reglas de Integración y Operación del Comité de Ética se aprueba por unanimidad el Orden del Día de la Tercera Sesión Extraordinaria 2026.-----

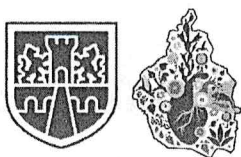
Una vez tomado el Acuerdo correspondiente al punto 2 del Orden del Día, el Presidente del Comité otorgó el uso de la voz al Secretario Ejecutivo para que llevará a cabo la exposición del punto número 3.-----

3. Análisis del Proyecto de Determinación, relacionado con el expediente EXP/0025/2025, emitido por la Comisión Resolutoria para su aprobación o modificación en Pleno.-----

El Secretario Ejecutivo, señaló que, para el análisis del siguiente punto del Orden del Día es importante referir el oficio número SSPCDMX/CE/CR/0071/2026, signado por el Lic. Roberto Carlos Ávila Medina, Presidente de la Comisión Resolutoria, mediante el cual remite Proyecto de Determinación, relacionado con el expediente número EXP/0025/2025, para su aprobación o modificación en este Pleno, mismo que se hizo llegar de manera previa en sobre cerrado a los integrantes de este órgano colegiado, con fundamento en el artículo 83 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, así como numeral 8.4.1. del Procedimiento para la Atención de Denuncias de este órgano colegiado.-----

En ese mismo acto cedió la palabra al Lic. Roberto Carlos Ávila, Presidente de la Comisión Resolutoria, quien presentó la síntesis del expediente número **EXP/0025/2025, incluyendo: datos generales de la denuncia, proceso de investigación, pruebas y defensa del denunciado.** Señaló que los hechos **quedaron plenamente acreditados mediante la adminiculación de pruebas. Se aplicó una perspectiva de género** conforme a la jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, otorgando valor preponderante al testimonio de la víctima al coincidir con la evidencia periférica. **Las conductas desplegadas fueron calificadas como totalmente incompatibles con el respeto a los derechos humanos, la integridad y la dignidad** que deben regir el servicio público. -----





**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

En consecuencia, la Comisión Resolutoria propone emitir la siguiente determinación: -----

1. **Emitir una recomendación individual** orientada a **promover un cambio conductual, la sensibilización en materia de igualdad y respeto a los derechos humanos**, así como la **prevención de futuras conductas de violencia**, mediante la acreditación de cursos especializados en perspectiva de género, masculinidades y derechos humanos, la **recepción de atención psicológica y reeducativa para personas generadoras de violencia de género**, y el **compromiso de abstenerse de realizar actos de hostigamiento, agresión o cualquier conducta que atente contra la dignidad de las personas.**-----
2. **Recomendación general dirigida a la unidad hospitalaria para mantener las medidas de protección** implementadas en **favor de la víctima.**-----
3. Finalmente, **se prevé dar vista al Órgano Interno de Control en esta Secretaría y a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México** para los efectos legales correspondientes, y dar seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones emitidas.

El Secretario Ejecutivo, concede el uso de la palabra a quienes deseen formular comentarios respecto de la propuesta presentada.-----

No habiendo comentarios, el Secretario Ejecutivo solicitó al Pleno emitir el voto respectivo y cedió la palabra a la Secretaria Técnica, para que diera cuenta del acuerdo correspondiente-----

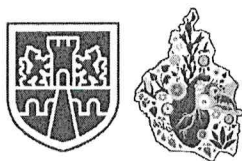
La Secretaría Técnica del Comité, informó el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO SSPCDMX/3SE/CE/02/2026. Con fundamento en el numeral 13 fracción 2, 14 fracciones 8 y 9; 23 y 35 de las Reglas de Integración y Operación de este Comité, aprueba por unanimidad la DETERMINACIÓN presentada por la Comisión Resolutoria, respecto del expediente EXP/0025/2025, y:-----

Primero. Se instruye a la Secretaría Técnica notificar a la persona denunciada y denunciante, así como a los superiores jerárquicos de cada uno, el contenido de la determinación emitida por este Comité, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México.-----

Segundo. Se solicita a la Secretaría Ejecutiva con apoyo de la Comisión Resolutoria, realizar las acciones necesarias para dar el seguimiento de las recomendaciones aprobadas por este





**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Comité, lo anterior en términos del art. 8.4.1. del Procedimiento para la atención a las denuncias, y se realice el registro necesario para ser incluido en el Informe Anual de Actividades. -----

Tercero. Este Comité, a través de su Presidente, en su calidad de representante de este órgano colegiado, instruye a Licenciado Eduardo Alberto Jaén Pérez, Director Jurídico y Normativo, así como Asesor Jurídico de este Comité, dirigir la recomendación general a la Unidad Hospitalaria correspondiente, tal como lo señala la determinación; dar vista al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud Pública de la Ciudad de México y ante la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para los efectos legales conducentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, y 8.4.4. del Procedimiento para la atención a las denuncias. -----

Una vez tomado el Acuerdo correspondiente al punto 3, el Presidente del Comité, dio continuidad al Orden del Día. -----

A continuación, el Secretario Ejecutivo llevó a cabo la exposición del punto 4 del Orden del Día conforme a lo siguiente:-----

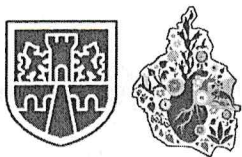
4. Informe de conflicto de interés, emitido por la Comisión Resolutoria, respecto del expediente EXP/0012/2025, para su consideración en Pleno. -----

El Secretario Ejecutivo refiere el oficio número SSPCDMX/CE/CR/0072/2026, signado por la Dra. Consuelo Estephani Arellano Navarro, integrante de la Comisión Resolutoria, **mediante el cual remite Informe de conflicto de interés, relacionado con el expediente número EXP/0012/2025**, mismo que se hizo llegar de manera previa en sobre cerrado a los integrantes de este órgano colegiado, para su respectiva valoración y determinación.-----

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, así como el numeral 24 de las Reglas de Integración y Operación de este organismo.-----

En este sentido, el Secretario Ejecutivo cede el uso de voz el **Lic. Roberto Carlos Ávila Medina**, Presidente de la Comisión Resolutoria, con el propósito de exponer Informe de Conflicto de Interés, relacionado con el **EXP/0012/2025**.-----





**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

El Lic. Roberto Carlos Ávila Medina expone el posible conflicto de interés entre un integrante del Comité de Ética y la persona denunciada dentro del expediente **EXP/0012/2025**.-----

En el caso se advierte un posible conflicto de interés respecto de la participación del integrante del Comité de Ética en la atención, tramitación, resolución o votación del expediente.

Por consiguiente, la Comisión Resolutoria propone a través de su Presidente, lo siguiente a este Pleno:

- 1. Determinación de Procedencia.** Que el Pleno califique como procedente la existencia del conflicto de interés planteado.-----
- 2. Excusa del Integrante.** Que se excuse formalmente al integrante del Comité de participar en cualquier actuación relacionada con el expediente EXP/0012/2025.-----
- 3. Habilitación de Suplente.** Que se habilite a la persona suplente correspondiente para intervenir en las etapas de discusión, resolución y votación del asunto.-----
- 4. Reincorporación:** Que, durante las sesiones en las que el expediente EXP/0012/2025 sea discutido, analizado o determinado, el integrante titular se retire temporalmente.-----

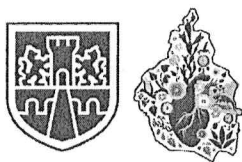
El Secretario Ejecutivo, concedió el uso de la palabra a los integrantes para formular comentarios respecto de la propuesta presentada.-----

El Presidente de este órgano colegiado expuso la necesidad de fijar un **criterio general de suplencia**. Preciso que, si existe una relación de subordinación laboral directa entre una persona investigada y un miembro del Comité, se entenderá que éste último tiene un interés en el proceso; motivo por el cual, para asegurar la objetividad de las actuaciones, su lugar será ocupado por el suplente que legalmente corresponda.-----

No habiendo comentarios, el Secretario Ejecutivo solicitó al Pleno emitir el voto respectivo y cedió la palabra a la Secretaria Técnica, para que diera cuenta del acuerdo correspondiente-----

La Secretaría Técnica del Comité, informó el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO SSPCDMX/3SE/CE/03/2026. Con fundamento en los numerales 13 fracción 2, 14 fracciones 8 y 9, así como 23 y 35 de las Reglas de Integración y Operación de este Comité; y artículo 36 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, este Comité aprueba por unanimidad la existencia de un Conflicto de Interés derivado del expediente



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

número EXP/0012/2025, presentado por la Comisión Resolutoria. -----

Primero. En este acto se excusa formalmente de participar, en la atención, tramitación, resolución y votación del expediente EXP/0012/2025, al referido integrante del Comité, a fin de salvaguardar los principios de imparcialidad, objetividad e integración que rigen la actuación de este órgano colegiado. -----

Segundo. Se instruye al suplente que corresponda a realizar las actuaciones oportunas en nombre del integrante del Comité excusado, en el expediente EXP/0012/2025 y se indica que el integrante titular tendrá que retirarse temporalmente de cualquier actuación o sesión relacionada, hasta la conclusión y archivo del expediente, que una vez desahogado el asunto, podrá reincorporarse a las sesiones. -----

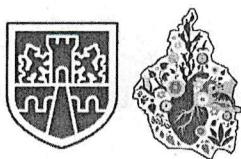
Tercero. Se determina adoptar como criterio general la abstención de intervención para cualquier persona integrante del Comité, incluyendo de manera irrestricta a quienes ocupen la Presidencia y las Secretarías, ante la existencia de una relación laboral directa con las personas denunciadas o denunciantes y en cuyo caso, será reemplazado en sus funciones por el suplente que formalmente corresponda. -----

Una vez tomado el Acuerdo correspondiente al punto 4, el Presidente del Comité, dio continuidad al Orden del Día. -----

5. Análisis del proyecto de terminación anticipada, relacionado con el expediente EXP/0022/2026, emitido por la Comisión Resolutoria para su aprobación o modificación en pleno. -----

El Secretario Ejecutivo hizo referencia al oficio número SSPCDMX/CE/CR/0082/2026, signado por el Lic. Roberto Carlos Ávila Medina, Presidente de la Comisión Resolutoria, mediante el cual remitió **Proyecto de Determinación de Conclusión Anticipada del Procedimiento**, relacionado con el expediente número EXP/0022/2026, para su consideración en este Pleno, mismo que se hizo llegar en sobre cerrado a los integrantes de este órgano colegiado, con fundamento en el artículo 67, fracción II de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México. -----





**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

De esta manera, el Secretario Ejecutivo, otorgó el uso de la voz al **Lic. Roberto Carlos Ávila Medina**, presidente de la Comisión Resolutoria, con el objetivo de presentar al Pleno, una síntesis del expediente. -----

El Lic. Roberto Carlos Ávila Medina expuso los principales datos del caso, siendo el más relevante **que la persona denunciada no cuenta con registros ni antecedentes laborales en la Secretaría y/o sus Entes Adheridos** pues formalmente pertenece al organismo federal IMSS-BIENESTAR.-----

Por lo tanto, al amparo del Apartado V del Código de Conducta y del numeral 51, fracción II de los Lineamientos Generales, este Comité carece de competencia legal para conocer el fondo del asunto. En consecuencia, se actualiza la causal del numeral 67, fracción II, que nos obliga a decretar la conclusión anticipada del procedimiento. -----

Propuesta de Determinación: -----

1. **Declarar concluido el asunto** y ordenar el archivo definitivo por incompetencia.-----
2. Instruir a las Secretarías Ejecutiva y Técnica para orientar y notificar formalmente lo que corresponda. -----

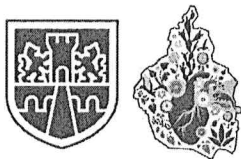
El Secretario Ejecutivo, concedió el uso de la palabra a los integrantes para formular comentarios respecto de la propuesta presentada.-----

El Presidente del Comité advierte que en el supuesto de que la persona denunciante, forme parte del personal de esta Secretaría o alguno de sus Entes Adheridos, se instruye al Secretario Ejecutivo, en su calidad de Director de Administración de Capital Humano, para además de otorgar la orientación pertinente, **adoptar en el ámbito de competencia de esta Secretaría, las medidas institucionales necesarias para la protección de la víctima.**-----

El Secretario Ejecutivo solicitó al Pleno emitir el voto respectivo y cedió la palabra a la Secretaria Técnica, para que diera cuenta del acuerdo correspondiente-----

La Secretaría Técnica del Comité, informó el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO SSPCDMX/3SE/CE/04/2026. Con fundamento en el artículo 67, fracción II de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, se DECLARA LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PROCEDIMIENTO DEL EXPEDIENTE NÚMERO EXP/CE/022/2026.-----



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COMITÉ DE ÉTICA

Primero. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, en términos del numeral 68 de los Lineamientos Generales, orientar a la persona denunciante respecto de las instituciones competentes a afecto de canalizar la atención de su denuncia, así como proporcionarle medidas institucionales para su protección y salvaguarda de sus derechos.-----

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica, la Secretaría Ejecutiva y al Asesor Jurídico realizar la notificación personal del presente acuerdo a la persona denunciante, según lo dispuesto en el numeral 28, fracción IX, de los Lineamientos aplicables; a efecto de hacer de su conocimiento los alcances y limitaciones de la Determinación, y en caso adoptar las acciones institucionales correspondientes, con el objeto de salvaguardar los derechos de la víctima. Cumplido lo anterior, procédase a remitir el Expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo definitivo.-----

Una vez tomado el Acuerdo correspondiente al punto 5, el Presidente del Comité, dio continuidad al Orden del Día. -----

6. Presentación de las propuestas de diseño para el Logotipo oficial del Comité de Ética de la Secretaría de la Salud Pública y sus Entes Adheridos y en su caso la aprobación.-----

El Secretario Ejecutivo, hizo referencia al oficio número **SSPCDMX/CE/CDD/026/2026**, signado por la Presidenta de la Comisión de Difusión y Divulgación, I.B. Claudia Patricia Quiroz Flores, por medio del cual solicitó someter a este Pleno las propuestas de diseño para el Logotipo oficial de este Comité, para su aprobación.-----

El Secretario Ejecutivo concede el uso de la voz a la Ing. Claudia Patricia Quiroz Flores para su respectiva exposición. -----

Por su parte, la Ing. Claudia Patricia Quiroz Flores realizó **la presentación de 3 propuestas** de diseño, describiendo el uso de los colores, las diferentes versiones y el significado de cada propuesta. -----

No habiendo comentarios, el Secretario Ejecutivo solicitó al Pleno emitir el voto respectivo y cedió la palabra a la Secretaría Técnica, para que diera cuenta del acuerdo correspondiente-----

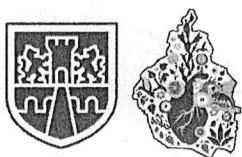
Logotipo No. 1- **(5)** votos. -----

Logotipo No. 2- **(0)** votos. -----

Logotipo No. 3- **(3)** votos. -----

La Secretaría Técnica del Comité, informó el siguiente acuerdo: -----





**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ACUERDO SSPCDMX/3SE/CE/05/2026. Con fundamento en los numerales 13 fracción 2, 14 fracciones 8 y 9, así como 23 y 35 de las Reglas de Integración y Operación de este Comité, se aprueba por mayoría de votos la propuesta número 1 del diseño de logotipo oficial de este Comité de Ética para los fines institucionales requeridos.

Una vez tomado el Acuerdo correspondiente al punto 6, el Presidente del Comité, dio continuidad al Orden del Día.

El Secretario Ejecutivo, anunció que para dar seguimiento al Orden del día, la **Mtra. Martha Francisca Peñaloza González**, adscrita al Hospital Pediátrico de Iztapalapa firmará las cartas compromiso y tomará protesta según lo establecido en el artículo 24 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México.

A continuación, el Presidente solicitó a los presentes ponerse de pie para proceder a tomar la siguiente protesta:

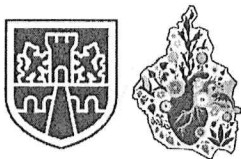
"Protesta cumplir y desempeñar con honradez, imparcialidad, vocación de servicio, integridad, responsabilidad, confiabilidad, juicio informado, colaboración, trabajo en equipo y compromiso, cada una de sus funciones como integrante del Comité de Ética de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México".

La Mtra. Martha Francisca Peñaloza González, respondió: ***"Sí protesto"***.

De igual forma, se hizo entrega a la Mtra. Martha Francisca Peñaloza González la designación como **Secretaria de Actas de la Comisión Resolutoria** de este órgano colegiado.

La Secretaría Técnica del Comité, informó el siguiente acuerdo:

ACUERDO SSPCDMX/3SE/CE/06/2026. Con fundamento en el artículo 23, último párrafo y 24 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, la Mtra. Martha Patricia Peñaloza González, toma protesta como integrante suplente en el nivel de Jefatura de Unidad Departamental, así como Secretaria de Actas la Comisión Resolutoria.



SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COMITÉ DE ÉTICA

**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Finalmente, el Presidente del Comité, informó que los puntos que componen el Orden del día de la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética, fueron debidamente desahogados, por lo que se da por terminada la sesión, siendo las 17 horas con 20 minutos del 15 de junio de 2026.-

Dr. Ricardo Arturo Barreiro Perera
Subsecretario de Prestación de Servicios
Médicos e Insumos y Presidente

Lic. Sergio Hernández Hernández
Director de Administración de Capital Humano y
Secretario Ejecutivo

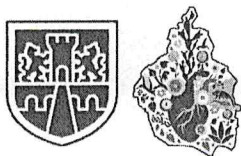
Dra. Gabriela Salazar González
Encargada del Despacho de la Subdirección de la
Unidad de Transparencia y Control de Gestión
Documental y Secretaria Técnica

Dr. Victor Fernando González Romero
Director General de Prestación de Servicios
Médicos y Urgencias Médicas e integrante
titular en el nivel de Dirección General

Dra. Consuelo Estephani Arellano Navarro
Directora de Información en Salud y Sistemas
Institucionales y suplente del titular
en el nivel de Dirección de Área

IB. Claudia Patricia Quiroz Flores
Subdirectora de Tecnología e Insumos
e integrante titular del nivel
de Subdirección





**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COMITÉ DE ÉTICA

Lic. Jonathan Jacobo Spindola Velázquez
Jefe de Unidad Departamental de Promoción de la
Salud y Prevención de Adicciones,
Integrante titular en el nivel de Jefe de Unidad
Departamental.

Lic. Roxana Carmen Marín Vázquez
Líder Coordinador de Proyectos de Atención a
los Derechos de las Personas
y suplente del titular de Líder Coordinador

Lic. Alen Damián Chávez Ramos
Auxiliar de Enfermería de la Unidad de Salud
Integral para personas Trans, suplente del titular
en el nivel Operativo

Lic. Sandra Gabriela García García
JUD de Investigación "B" del Órgano Interno de
Control, en representación del OIC

Lic. Eduardo Alberto Jaen Pérez
Director Jurídico y Normativo, Asesor
Jurídico del Comité de Ética

Esta hoja de firmas, forma parte del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética de la
Secretaría de Salud Pública de la Ciudad de México y sus Entes Adheridos del 15 de junio de 2026.

